

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2788 *NEINOR IBÉRICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA INMOBILIARIA PRIENESUR, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), se hace público que, en fecha 11 de abril de 2014, el accionista único de la mercantil "Neinor Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" ha decidido la fusión de "Neinor Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", como Sociedad absorbente y de "Promotora Inmobiliaria Priesur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", como Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 11 de abril de 2014.- Don Íñigo Ibarra Sanz, Secretario no consejero del Consejo de Administración de "Neinor Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal". Don Francisco Asís Paniagua Amo, Secretario no consejero del Consejo de Administración de "Promotora Inmobiliaria Priesur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal".

ID: A140018421-1